

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2026, siendo las 10:04 horas, en las oficinas ubicadas en calle Orinoco N° 90, oficina 1102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.** (en adelante la “Sociedad” o “Puntilla” indistintamente). Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) el presidente de la Sociedad don Emilio Pellegrini Ripamonti (el “Presidente”). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal (el “Gerente General” o el “Secretario”), el que actúa como secretario de la Junta; doña Isadora Santelices Sanhueza, Gerente de Finanzas de la Sociedad; y don Guillermo Aldunate Fernández, abogado de la misma.

**I. ASISTENCIA.**

Respecto de la asistencia a la Junta, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 67.257.485 acciones, que corresponden al 89,57% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

| Accionista                                           | Por sí o por Apoderado          | Acciones propias o representadas |
|------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| AGUAS ANDINAS S.A.                                   | Pedro Bustamante del Río        | 32.586                           |
| BIOGENERA S.A.                                       | Pedro Bustamante del Río        | 4.640.319                        |
| AGUAS MANQUEHUE S.A.                                 | Pedro Bustamante del Río        | 161.115                          |
| ALBERTO GUZMÁN NIETO                                 | Emilio Daniel Cousiño Valdés    | 13.274                           |
| ASOCIACIÓN DE CANALISTAS SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO | Emilio Pellegrini Ripamonti     | 45.005.521                       |
| EMILIO DANIEL COUSIÑO VALDÉS                         | Por sí                          | 101.138                          |
| FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO                        | Rafael Rodríguez Walker         | 15.322.408                       |
| HARRY FLEEGE TUPPER                                  | Por sí                          | 77.321                           |
| INVERSIONES COUSIÑO MACUL LTDA.                      | Emilio Daniel Cousiño Valdés    | 510.601                          |
| LUIS ALBERTO CRUZ GUZMÁN                             | Por sí                          | 16.593                           |
| MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.                         | Horacio Esteban Herrera Lamilla | 1.376.475                        |
| PABLO LLONA RODRÍGUEZ                                | Por sí                          | 134                              |
|                                                      |                                 |                                  |
| Total asistentes                                     | 8                               |                                  |
| Total accionistas                                    | 12                              |                                  |
| Acciones propias                                     | 195.186                         |                                  |
| Acciones en custodia                                 | 0                               |                                  |
| Acciones representadas                               | 67.062.299                      |                                  |
| Total acciones                                       | 67.257.485                      |                                  |

**II. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propone a los señores accionistas omitir la votación individual de todas las materias cuyo conocimiento se someterá a la aprobación de la Junta, y se proceda en cambio por aclamación. Indica que, de no aprobarse unánimemente esta moción, se propone que para cada materia que sea sometida a aprobación de la Junta, se ofrezca alternativamente realizar la votación por aclamación o mediante

votación individual, para lo cual la Sociedad ha dispuesto del sistema de votaciones de DCV Registros S.A., el cual permite asegurar la simultaneidad en la emisión de los votos o el secreto de los mismos.

Ofrecida la palabra, la unanimidad de los miembros presentes de la Junta con derecho a voto aprueba que, al momento de proceder a la votación de cada materia que sea sometida a aprobación de la Junta, se ofrezca alternativamente realizar la votación por aclamación o mediante votación individual.

### **III. FORMALIDADES PREVIAS Y APERTURA DE LA JUNTA.**

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta, cediendo la palabra al Gerente General, quien procedió a certificar al efecto:

- (i) Que, en conformidad con la Ley y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, tomado en sesión del día jueves 26 de marzo de 2026.
- (ii) Que, con fechas, 2, 10 y 17 de abril de 2026 se efectuaron las publicaciones legales de citación a esta Junta, las que se realizaron en el diario electrónico “El Mostrador”, enviándose además cartas certificadas a los domicilios, registrados, de los accionistas.
- (iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley, se han tenido a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl) y en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la Ley.
- (iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (v) Que, no existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.
- (vi) Que, los asistentes han firmado la hoja de asistencia en la forma indicada en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

### **IV. PODERES.**

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

### **V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 89,57% de las acciones emitidas por la Sociedad y suscritas a esta fecha, en vista de las certificaciones realizadas por el señor Secretario, se declaró legalmente constituida e instalada en primera citación la presente Junta.

Se dejó asimismo constancia de que no se encuentra presente el representante de la CMF.

### **VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.**

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la Junta para lo cual, en este caso, se proponen los siguientes: (i) don Rafael Rodríguez Walker, en representación del accionista Fundación San Carlos de Maipo; (ii) don Pedro Bustamante del Río, en representación del accionista Biogenera S.A.; y, (iii) don Emilio Cousiño Valdés, lo cual es aprobado de forma unánime por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el día 22 de abril de 2025, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad señores Marcelo Sánchez Ahumada, en representación del accionista Fundación San Carlos de

EW  
4

Maipo, don Emilio Cousiño Valdés, don Harry Fleege Tupper, por don Emilio Pellegrini Ripamonti, Presidente de la Sociedad, y por don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso a la Junta que ratificara el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, y omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por el Presidente y el Secretario.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprobó sin objeciones y por unanimidad omitir la lectura del acta de la reunión anterior y ratificar su aprobación.

## **VII. OBJETO DE LA JUNTA.**

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.
2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2026.
3. Informe anual del Comité de Directores.
4. Remuneración del Directorio.
5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

## **VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.**

1. **La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.**

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con 15 días de anticipación a esta fecha.

El señor Presidente procede a leer la siguiente carta, con el fin de presentar a los señores accionistas la memoria anual de la Sociedad:

*Estimados señores accionistas,*

*Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. para el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2025.*

*El mercado eléctrico en 2025.*

*Los resultados del año 2025 se han visto muy influenciados por el efecto que ha tenido el apagón de febrero del pasado ejercicio en los costos marginales de la energía, costos que son la base de los precios que recibe la compañía por su producción, y que son fijados diariamente y en períodos de cada quince minutos por el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).*

*Históricamente los costos marginales han tenido enormes variaciones por efectos climáticos o hechos externos que afectan sustancialmente el precio de los combustibles fósiles.*

*Considerando esta situación, el directorio de la sociedad fijó la política de no tomar contratos de venta de energía que superaran su capacidad mínima de producción en años secos, ya que estos requieren asegurar un precio fijo por la energía suministrada, y vender energía que no se tiene la seguridad de producir es un riesgo difícil de medir. Los antecedentes históricos de empresas que han corrido ese riesgo demuestran que han tenido pérdidas desproporcionadas en comparación con el beneficio esperado. En consecuencia, el costo marginal que fije la autoridad es una variable que influye significativamente en nuestros ingresos.*

*A nivel mundial, el avance de la energía renovable ha sido notable y nuestro país ha sido un activo participante de este proceso. Es así como, en un continuo proceso de transformación hacia una matriz de generación renovable en base a energías solar y eólica, se ha alcanzado durante el pasado ejercicio un 47% del total de la potencia instalada en el Sistema Eléctrico Nacional y un 38% del total de energía suministrada.*

*Sin embargo, como una parte relevante de esta energía es solar y esta desaparece a la hora del crepúsculo, se produce un desbalance que el CEN debe solucionar. Hasta el momento, lo ha hecho colocando durante el día centrales térmicas fuera de orden económico invocando razones de seguridad. Estas centrales, que tienen un alto costo de producción, generan aproximadamente hasta un 30% de la demanda a costo cero, cargándose el combustible utilizado y el impuesto verde a costo sistémico, es decir, lo paga la demanda como un cargo extra en su cuenta mensual.*

*Este criterio, en sí discutible, produce efectos devastadores en el costo marginal, pues al disminuir artificialmente la demanda en cerca de un 30%, el costo marginal se reduce a cero durante gran parte del horario diurno, afectando con ello el ingreso de todos los productores de energía renovable y, muy especialmente, a los solares, amén de subir el costo final a los consumidores y verter energía limpia.*

*La obligación del CEN es programar la producción al mínimo costo, pero nunca ha demostrado que esta solución sea la de menor costo. Esta es, sin lugar a dudas, segura y protege en exceso al CEN de posibles inconvenientes por desconexiones inesperadas en ciertas zonas.*

*Además de lo anterior, la regulación del sector ha estado en entredicho en este año 2025 en numerosas oportunidades a propósito del cambio en la regulación y subsidios que propuso sin éxito el entonces Ministro de Energía al Parlamento, lo que provocó una paralización de las inversiones mientras no se definiese la regulación del sector, especialmente en lo relativo a la instalación de baterías que permitan aprovechar en otro horario el exceso de producción de energía solar en horario diurno.*

*Coincidente con lo anterior, y sin perjuicio de la mejoría en nuestros resultados, nuestras ventas se han visto afectadas por el costo marginal cero en muchas horas de operación. Esperamos que la introducción creciente de baterías en los proyectos que están en construcción, (aproximadamente 7.000 MW) compense el actual desbalance de la producción, y disminuyan las horas en que nuestra energía pierde valor.*

*Finalmente, respecto al ambiente en que se desarrolla nuestra actividad, la construcción del proyecto "Central Ñuble de Pasada", de propiedad de nuestra filial Hidroeléctrica Ñuble SpA, permaneció suspendida durante 2025. El desarrollo de este proyecto dependerá fundamentalmente del retorno a Chile de terceros inversionistas interesados en desarrollar proyectos de energía limpia, algo que debería suceder al momento que el gobierno establezca una regulación favorable al desarrollo de este tipo de proyectos y, sobre todo, se recupere la confianza en la certeza jurídica y estabilidad de la regulación eléctrica.*

*En el intertanto nuestra filial ha mantenido las labores destinadas a mantener el proyecto en estado de ser desarrollado, a pesar que ello implica un costo no despreciable en labores obligadas por su Resolución de Calificación Ambiental.*

*Es destacable el hecho que, durante el ejercicio 2025, y después de ocho años de tramitación, se obtuvo finalmente de parte de la Dirección General de Aguas la autorización para la optimización de la construcción de las obras del proyecto.*

#### Optimización de activos y nuevos clientes.

*Eléctrica Puntilla S.A. cuenta, actualmente, con una capacidad instalada de generación equivalente a 46,1 MW, compuesta íntegramente por centrales de generación hidroeléctrica de pasada, ubicadas en las regiones Metropolitana y de Ñuble.*

*Durante 2025, la generación de nuestras unidades ascendió a 177,2 GWh, lo que representó una disminución de un 6,5% con relación a la energía total producida durante 2024. Lo anterior no es más que una consecuencia del empeoramiento de las condiciones hidrológicas que caracterizaron el pasado ejercicio, período en el que se presentaron caudales 33% inferiores para el río Maipo y 44% inferiores para el río Itata, comparados con los caudales registrados durante 2024.*

EW  
\*

En vista de ello, la mencionada baja de caudales disponibles para generación exigió de nuestro personal la adopción de medidas que permitieron a nuestra empresa mantener la continuidad operacional y disponibilidad de nuestras unidades, y el funcionamiento óptimo de su infraestructura asociada, a pesar de la existencia de condiciones adversas que dificultaron dichas labores. A título ejemplar, puedo mencionar la ejecución de trabajos de alzamiento de las instalaciones que conforman la subestación Santa Clara, en la comuna de Yungay, obras que nos permitirán enfrentar a futuro de mejor forma las eventuales crecidas del río Itata.

Adicionalmente, durante 2025 consignamos la regularización ambiental de nuestra Central Las Vertientes, proceso que aún continúa en tramitación y respecto del cual esperamos noticias favorables durante el primer semestre de 2026.

En lo que respecta a nuestra política comercial, el año 2025 fue especialmente significativo para nuestra empresa, por cuanto entró en vigor el contrato de suministro de energía eléctrica que mantenemos con la generadora Cinergia S.A., y que ha significado para la compañía ingresos durante el período equivalentes a US\$316.000. Así, si bien nuestra política de contratación busca permanentemente maximizar el nivel de ingresos de la compañía, la actual incertidumbre hidrológica y regulatoria exigen de parte del directorio que tengo el honor de presidir, un acucioso análisis de cada oportunidad de negocios que se presenta para su consideración.

#### Nuestros resultados.

Durante 2025, nuestra compañía siguió avanzando con su estrategia de largo plazo destinada a preservar su sustentabilidad operacional y financiera.

Durante el período las ventas de Eléctrica Puntilla S.A. alcanzaron los MMUS\$ 12,1, un incremento de un 15% en relación con el año 2024. Este aumento en los ingresos se explica principalmente por tres motivos: mayores costos marginales en un 27%, sumado a mayores ingresos por la suscripción del contrato de suministro, compensados levemente a la baja por una menor generación en un 7%.

Respecto del EBITDA, este tuvo un aumento de 75,1% en relación con el año 2024, alcanzando los \$6.832 millones, explicado principalmente por mayores ingresos de actividades ordinarias y una disminución neta en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

La utilidad neta de la compañía, en tanto, alcanzó los M\$4.418, lo que representa un incremento de 166,7% en relación con el año 2024, lo que se explica principalmente por el aumento en los ingresos de las actividades ordinarias.

No obstante lo positivo de los resultados obtenidos durante el ejercicio, como compañía reafirmamos nuestro compromiso hacia los accionistas de buscar permanentemente la maximización del valor de esta en el largo plazo, promoviendo constantemente la eficiencia operativa, la maximización de sus ingresos y la conservación del patrimonio social.

#### Desafíos y perspectivas futuras.

No obstante como ha quedado demostrado, actualmente los resultados y el patrimonio de la compañía permiten asegurar su estabilidad financiera a futuro. Somos conscientes de los desafíos que tanto el proceso de transición energética como la descarbonización impondrán en el corto y mediano plazo a nuestra actividad.

Es por ello que como directorio estamos constantemente evaluando el desarrollo de nuevos proyectos e inversiones que nos permitan mejorar nuestra capacidad de adaptación y flexibilidad, de forma de continuar creciendo bajo las cambiantes condiciones del mercado eléctrico nacional.

En orden a conseguir dichos objetivos, confiamos en que las nuevas autoridades que asumen en 2026 centrarán sus esfuerzos en implementar medidas que otorguen seguridad jurídica a los inversionistas y participantes del mercado energético, contribuyendo con ello a la mejora integral del funcionamiento de nuestro sistema eléctrico. La evaluación de posibles modificaciones a los reglamentos de coordinación y operación y de los pequeños medios de generación distribuida –de forma de incorporar sistemas de almacenamiento a dichas regulaciones– ciertamente se alinean con los futuros requerimientos del sector energético.

*Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer y reconocer el gran profesionalismo, dedicación y compromiso de todos los colaboradores de la compañía, quienes han sabido sortear las dificultades operativas y desafíos regulatorios del mercado, todo con un excelente espíritu de compañerismo y trabajo en equipo.*

*Muchas gracias.*

Acto seguido, el señor Presidente otorgó la palabra a la Gerente de Finanzas, doña Isadora Santelices Sanhueza, quien señaló que los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 fueron auditados por los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, representada por el señor Claudio Moya Arancibia, quienes en su informe de auditoría de fecha 26 de marzo de 2026, expresaron su opinión de estos favorablemente y sin ningún tipo de observaciones. Dichos Estados Financieros son presentados a esta Junta bajo normas IFRS, para los ejercicios 2025 y 2024.

Luego, se detallaron y analizaron comparativamente las cifras más significativas que presentan la situación financiera de la Sociedad y su Estado de Resultados a nivel consolidado.

#### **Estado de Resultados.**

Inicia su exposición la señora Santelices mencionando que el resultado neto de la Sociedad para el ejercicio ascendió a una utilidad de \$4.418 millones, lo que se compara al ejercicio anterior, en el cual se presentó una utilidad equivalente a \$1.657 millones.

En cuanto a los ingresos de actividades ordinarias, estos alcanzaron \$12.755 millones, lo que representa un aumento de 27,5% respecto del año anterior, debido a que, no obstante presentarse una menor generación en 2025 en comparación con 2024, el precio promedio fue mayor, alcanzando los US\$72,5/MWh.

Detallando los ítems que corresponden a costo de ventas, indica que los mismos alcanzaron a \$4.730 millones, monto inferior al del ejercicio anterior en un 6,9%, lo que se explica principalmente por menores reliquidaciones del negocio eléctrico en comparación con el año anterior, así como por una reducción en los costos de seguros, asociada a mejores condiciones obtenidas en su última renovación.

Como resultado, la ganancia bruta del ejercicio alcanzó los \$8.025 millones, un 63% superior a la del pasado ejercicio.

Respecto de los gastos de administración, estos ascendieron durante el ejercicio a \$2.582 millones, lo que representa un aumento del 6,4% respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a aumentos de sueldos y salarios, producto de la incorporación de un nuevo colaborador, así como por mayores gastos en asesorías asociadas al proyecto filiar Hidroeléctrica Ñuble SpA.

El resultado operacional presentó una utilidad de \$5.442 millones, un 118% superior al ejercicio 2024 en pesos nominales.

Por su parte, el EBITDA al cierre del año 2025 ascendió a \$6.832 millones, un 75,1% superior al registrado en el 2024, explicado principalmente por mayores ingresos de actividades ordinarias y una disminución neta en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

En relación al resultado no operacional, las principales variaciones se explican por menores ingresos financieros y por efectos asociados a diferencias de tipo de cambio y unidades de reajuste. En particular, los ingresos financieros presentaron una disminución de un 35,5% durante el ejercicio, comparado con el 2024, lo que encuentra su explicación en la reducción de tasas de interés disponibles para la reinversión de instrumentos financieros que vencieron durante el período. Asimismo, las diferencias de tipo de cambio responden a la evolución del tipo de cambio y la posición neta en dólares de la Sociedad. Durante 2025, la apreciación del peso respecto del año anterior generó un efecto positivo, consistente con una posición neta pasiva en moneda extranjera.

Adicionalmente, el resultado por unidades de reajuste refleja la variación de la Unidad de Fomento y la posición neta en instrumentos reajustables. En este contexto, el incremento de la Unidad de Fomento durante el 2025 tuvo un efecto negativo, dado el nivel de pasivos denominados en dicha unidad, particularmente la deuda con la matriz.

*EW*

Como resultado de lo anterior, la ganancia antes de impuestos alcanzó los \$3.073 millones, en comparación con una pérdida de \$195 millones durante 2024.

Por último, el resultado por impuestos a las ganancias tiene su principal origen en el reconocimiento de impuestos diferidos, que generaron una utilidad de \$1.345 millones al cierre de 2025, asociada a la pérdida tributaria vinculada al proyecto Central Nuble de Pasada.

### **Estado de Situación Financiera.**

#### *Activos*

Continúa la señora Santelices mencionando que al 31 de diciembre de 2025, los activos totales alcanzaron los \$138.425 millones, lo que representa un alza de 1,4% respecto del cierre 2024. Esta variación, se explica principalmente un aumento en activos corrientes de un 38,9%, impulsado por mayores saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, así como por un incremento de 59,1% en otros activos financieros corrientes, producto de la reclasificación de instrumentos financieros.

En la misma línea, las cuentas por cobrar a entidades relacionadas alcanzaron al cierre del pasado ejercicio los \$802 millones, lo que representa un aumento respecto del año anterior, explicado principalmente por mayores saldos por cobrar a Aguas Andinas S.A..

Por su parte, los activos no corrientes registraron una disminución de 1,3%, explicada principalmente por una reducción en otros activos financieros no corrientes, asociada a la reclasificación de instrumentos. Lo anterior fue parcialmente compensado por un aumento en los activos por impuestos diferidos, que totalizaron \$55.261 millones al cierre de 2025.

#### *Pasivos*

En cuanto a la estructura de financiamiento, indica la señora Gerente de Finanzas que los pasivos totales disminuyeron un 3,1% con respecto al cierre de 2024. Esta variación se explica por una reducción de los pasivos no corrientes por un equivalente a 5,3%, principalmente en pasivos financieros y cuentas por pagar de largo plazo, lo que fue parcialmente compensado por un aumento en los pasivos corrientes, asociado a mayores obligaciones de corto plazo y pasivos por impuestos.

#### *Patrimonio*

Por último, el patrimonio alcanzó los \$59.744 millones, lo que representa un incremento de 8% en comparación con 2024, explicado por la utilidad generada durante el ejercicio, la cual permitió reducir las pérdidas acumuladas de la Sociedad.

### **Análisis del Flujo de Efectivo.**

En cuanto a las actividades de operación, el flujo neto alcanzó al cierre de 2025 un monto equivalente a \$6.954 millones, explicado esencialmente por el resultado de las actividades de generación eléctrica durante el período.

Por otra parte, las actividades de inversión utilizaron flujos de efectivo neto que alcanzaron, al 31 de diciembre de 2025, los \$2.176 millones, los cuales fueron destinados principalmente a obras en curso, entre las que destaca el pago del derecho a conexión del proyecto "Central Nuble de Pasada", de propiedad de la filial Hidroeléctrica Nuble SpA.

Al cierre de 2025, informa la señora Santelices que, durante el ejercicio, existieron usos de flujos de efectivo en actividades de financiamiento por un equivalente \$4.250 millones, lo que responde principalmente a la amortización de créditos bancarios por \$3.393 millones, e intereses pagados, por \$857 millones.

Por último, indica la señora Santelices que las notas a los Estados Financieros forman parte integral de estos, y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

Terminada la presentación la señora Gerente de Finanzas, el Presidente propone a los señores accionistas aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

*TEW*

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba por aclamación la Memoria, los Estados Financieros, balance, estado de resultado y flujo de efectivo e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, sin observaciones.

**2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2026.**

El señor Presidente, expuso que es necesario a continuación, de acuerdo con lo establecido en la Ley y su reglamento, designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2026, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, cedió la palabra al señor Secretario quien expuso lo siguiente:

El Directorio, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2026, y en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de la Ley y Oficio Circular N° 718 y N° 764 dictadas por la CMF, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones. Esta información fue incorporada a la carta de citación a la presente Junta enviada a los accionistas y además se publicó en la página web de la Sociedad, haciéndose mención de ello en las publicaciones de citación a esta Junta realizadas en el diario El Mostrador.

Las opciones presentadas por el Directorio fueron las siguientes:

| Sociedades Auditoras externas | Honorarios |
|-------------------------------|------------|
| Deloitte                      | 1.130 UF   |
| KPMG                          | 1.070 UF   |
| EY                            | 950 UF     |
| Forvis Mazars                 | 965 UF     |
| PWC                           | 1.060 UF   |

Indica el señor Gómez que:

1. Se invitó a las empresas de auditoría externa KPMG Auditores Consultores, Deloitte, Pricewaterhouse Coopers Consultores, EY Audit Limitada y Forvis Mazars a presentar ofertas para la prestación de servicios de auditoría externa a la Sociedad.

2. Las ofertas presentadas fueron revisadas y evaluadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, considerando como criterios (i) el número de horas de auditoría comprometidas; (ii) la capacidad, conformación, estructura y experiencia del equipo de auditoría; (iii) la trayectoria en la auditoría externa de empresas nacionales del rubro energético; (iv) su propuesta de honorarios; y, (v) su reputación y respaldo nacional e internacional.

3. Evaluados los mencionados criterios, el Directorio de la Sociedad propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, la elección de la firma auditora EY Audit Limitada para auditar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al año 2026.

El Presidente propuso aprobar la designación de la firma EY Audit Limitada como auditores externos para el ejercicio 2026.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación designar a la firma EY Audit Limitada como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2026.

**3. Informe anual del Comité de Directores.**

Sobre este punto, el Presidente señaló que el Informe Anual del Comité de Directores de la Sociedad (el "Comité") es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2025.

EW  
4

El Comité, para el ejercicio 2025, fue integrado por doña Paula Valenzuela Peña, doña Rachel Bernardin y don Javier Hurtado Cicarelli, quien en su calidad de director independiente, actuó como Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

A continuación, el Gerente General procedió a dar lectura del texto del Informe:

### INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

*El siguiente informe de gestión anual es preparado conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de Eléctrica Puntilla S.A. durante el año 2025. El Comité se encuentra integrado por los directores Javier Hurtado Cicarelli, Paula Valenzuela Peña y Rachel Bernardin. El primero actúa, en su calidad de director independiente, como Presidente del Comité. Actúa como Secretario el Gerente General, Alejandro Gómez Vidal.*

#### a) Gestiones realizadas por el Comité de Directores

*Durante 2025 el Comité se reunió en cuatro ocasiones: 25 de marzo, 20 de mayo, 26 de agosto y 25 de noviembre. Haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, se abocó a las siguientes actividades:*

- 1. Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Eléctrica Puntilla S.A y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.*
- 2. Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros intermedios de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales, correspondientes al ejercicio 2025.*
- 3. Revisar los estados financieros no auditados de marzo y septiembre de 2025, proponiendo la aprobación del Directorio.*
- 4. Proponer al Directorio nombres de los auditores externos de la sociedad y filiales para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2025.*
- 5. Revisar el plan anual de auditoría externa.*
- 6. Proponer al Directorio la aprobación de Estatuto del Comité de Directores, Auditoría y Cumplimiento y la actualización del Código de Ética y Conducta.*
- 7. Revisar y proponer al Directorio la aprobación de la Política de Inversiones.*
- 8. Revisar el estado de avance de las labores de Contraloría para el ejercicio 2025.*

*Se deja constancia que durante el ejercicio no se llevaron a cabo operaciones entre partes relacionadas que requieran ser revisadas por el Comité de Directores.*

*Asimismo, y en cumplimiento del rol de supervisor de la gestión de riesgos, el funcionamiento del sistema de control interno, la auditoría interna y el cumplimiento normativo de la Sociedad, el Comité de Directores se reunió durante el ejercicio con el Gerente General, la Gerente de Finanzas y el Contralor, lo que busca darle al Comité una visión integral del desempeño operativo, financiero y normativo de la Compañía.*

#### b) Gastos del Comité de Directores

*Durante 2025, el Comité de Directores no efectuó gastos en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, no hubo comentarios ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales por parte de algún accionista o miembro del Comité.*

#### c) Políticas para la contratación de asesorías

*El gobierno corporativo de Eléctrica Puntilla no está obligado por norma a contar con políticas para la contratación de asesorías y gastos en que haya incurrido el Comité respectivo por este concepto. No obstante, dispone de los mecanismos de control y transparencia adecuados para garantizar que dichos procesos se realizan de forma correcta y conforme a la ley. Se evalúan las necesidades y los beneficios de cada contratación, en caso de ser necesaria, así como la idoneidad y la experiencia de los asesores, con la trazabilidad correspondiente.*

#### 4. Remuneración del Directorio

*El Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores directores por el desempeño y*

ejercicio de sus cargos y que dicha remuneración sea de UF 30 líquidas por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada, proponiendo luego a la Junta aprobar la remuneración de los directores en los términos expuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación que la remuneración de los directores será de UF 30 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente, el doble de la suma señalada.

**5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.**

El señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores miembros del Comité de Directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración sea de un tercio adicional de la que le corresponda como director, por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Comité a la que asistan, lo que está en concordancia con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda por aclamación que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea de un tercio adicional a la que le corresponda como director, por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Comité a la que asistan.

Finalmente, el señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2026, alcance a las 1.500 UF. Este presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley, el que establece que el presupuesto del Comité de Directores no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del mismo Comité. Asimismo, se dejó constancia que éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar el Presupuesto para el Comité de Directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2026, alcance a las 1.500 UF.

**6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.**

**Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.**

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones relativas a la Sociedad, proponiendo al efecto que éstas se realicen en el diario electrónico "El Mostrador". Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, acordó por aclamación que las publicaciones relativas a la Sociedad se hagan en el diario electrónico "El Mostrador".

**Operaciones con personas relacionadas.**

El Presidente expuso que es necesario dar a conocer a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley que regula las operaciones con Partes Relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales, los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante el ejercicio 2025.

Ew  
A

Al respecto, indicó el señor Presidente que, en consideración a que ya se ha dado cuenta de la inexistencia, durante el pasado ejercicio, de operaciones entre partes relacionadas al momento de leer el informe anual del Comité de Directores, se omitirá su lectura.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación darse por informada de la inexistencia de operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio 2025.

El Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier tema o materia que sea del interés social y que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Toma la palabra don Horacio Herrera Lamilla, en representación del accionista MBI Corredores de Bolsa S.A., quien formula diversas consultas en relación con el estado actual del proyecto “Central Ñuble de Pasada”, de propiedad de Hidroeléctrica Ñuble SpA, solicitando información acerca de su estado de avance y otros aspectos relacionados con su funcionamiento.

Respondiendo las consultas realizadas, el Presidente señala que, no obstante tratarse de un proyecto de alto valor, su financiamiento se ha visto dificultado por el contexto macro y micro económico, además de las condiciones actuales del mercado eléctrico. No obstante estas condiciones, el Directorio de la Sociedad ha seguido manteniendo su vigencia, en la esperanza que mejoren las condiciones económicas y regulatorias que permitan atraer nuevamente a inversionistas extranjeros interesados en el sector energético chileno.

#### **IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

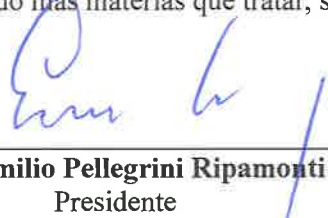
La Junta, por la unanimidad de sus miembros asistentes acordó:

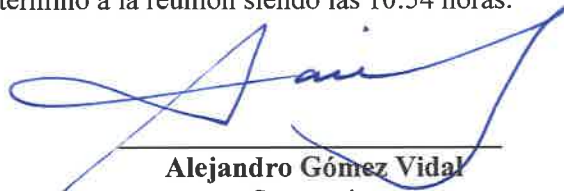
(i) Que todo lo aprobado y acordado en la Junta se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior de la presente acta.

(ii) Facultar a don Emilio Pellegrini Ripamonti, a don Alejandro Gómez Vidal y a don Guillermo Aldunate Fernández, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tan pronto se encuentre firmada la presente acta por las personas designadas por la asamblea al efecto, la reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, pudiendo firmar dicho instrumento para cumplir su cometido.

(iii) Facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la CMF, en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por dicha Comisión.

No existiendo más materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las 10:54 horas.

  
**Emilio Pellegrini Ripamonti**  
Presidente

  
**Alejandro Gómez Vidal**  
Secretario

  
**Rafael Rodríguez Walker**  
p.p. Fundación San Carlos de Maipo  
Accionista

  
**Emilio Cousiño Valdés**  
Accionista

  
**Pedro Bustamante del Río**  
p.p. Biogenera S.A.  
Accionista



### **CERTIFICACIÓN**

Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, correspondiente al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.** celebrada con fecha 20 de abril de 2026, cuyas hojas han sido debidamente inicializadas por quien suscribe la presente certificación.



**Alejandro Gómez Vidal**  
**Gerente General**  
**ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.**